

**AYUNTAMIENTO DE JAEN
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS HUGO MONCOSO	NOMBRE M^{ca} CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE - JAEN	
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL	FECHA ELECCIÓN 28/5/2023

**DECLARACION DE BIENES E INTERESES (*)
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Adquisición de la condición de concejal	Modificación de circunstancias	Actualización de datos
---	--------------------------------	------------------------

2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
P	V	JAEN	34.344,06
P	V	JAEN	63.323,86
P	O	JAEN	5.434,90
P	R	"	(5,7 Has)
P	R	TOTAL (HAS)	314,90
P	R	"	1.743,73
P	R	"	678,04
P	R	"	2.651,12
			834,01

(*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien.

(**) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (A la fecha de la declaración) **4263,07 euros**

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,

Entidad (a la fecha de declaración)	Valor (Euros)

2.4. AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)

Entidad (a la fecha de declaración)	Valor (Euros)
Wolswagen Golf	12.432-

2.5.SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor (Euros)
2.6. DEUDAS	
Descripción	Valor (Euros)
Hipoteca	40.176.
2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
	514,01

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En SAEN, a 13 de JULIO de 2023 (*)

Fdo.: M. CARMEN ARSULO MOWCORA

*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

**En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.